

01-261208-R-00010

AMPLIACIÓN del CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE
 LA CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO,
 EL LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY
 Y
 LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN
 PARA LA EJECUCIÓN DEL SUBPROGRAMA II
 DEL PROGRAMA "APOYO INTEGRAL A LA EMPRESARIALIDAD DINAMICA"

MAYO 2011 -

En Montevideo, el (29 de Octubre de 2010) entre por una parte: LABORATORIO TECNOLÓGICO DEL URUGUAY (en adelante LATU), la CORPORACIÓN NACIONAL PARA EL DESARROLLO (en adelante CND) en su carácter de organismos ejecutores del Programa "Apoyo Integral a la Empresariedad Dinámica", y por otra parte, la FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, convienen lo siguiente:

1. ANTECEDENTES

El Banco Interamericano de Desarrollo (en adelante BID), como administrador del Fondo Multilateral de Inversiones (en adelante FOMIN), suscribió el Convenio de Cooperación Técnica no Reembolsable titulado "APOYO INTEGRAL A LA EMPRESARIALIDAD DINAMICA" (ATN/ME-10148-UR) (en adelante Programa Emprender o Programa) con la Corporación Nacional para el Desarrollo (en adelante CND) y el Laboratorio Tecnológico del Uruguay (en adelante LATU) el día 21/03/2007 para la administración, durante cuatro años, de los recursos correspondientes al Subprograma II (SII, en adelante el Programa) del referido Convenio. El objetivo del Programa es promover una cultura emprendedora de alto valor agregado que contribuya a la creación de valor y crecimiento sostenido de la economía uruguaya.

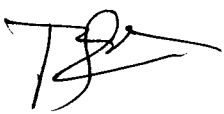
En este marco, las partes han celebrado un convenio de colaboración, por el cual Facultad de Ciencias Económicas y Administración se ha comprometido a realizar las actividades de acuerdo al Plan de Trabajo Global, ratificado por BID/FOMIN y anexo al Convenio de referencia.

2. AMPLIACIÓN

En el marco del convenio mencionado en los Antecedentes, la Facultad de Ciencias Económicas ha propuesto la realización de nuevas actividades, las cuales han sido ratificadas por BID/FOMIN y se anexan al presente bajo el título "Anexo III – Adicional al Plan de Trabajo", el que suscrito por las partes se considera parte integrante del presente.

Para el cumplimiento de las actividades establecidas en el Adicional al Plan de Trabajo (Anexo III), se requerirán recursos por un valor total de USD 84.420 (dólares americanos ochenta y cuatro mil cuatrocientos veinte con 00/00), de los cuales USD 52.800 (dólares americanos cincuenta y dos mil ochocientos con 00/00) corresponden a fondos de contribución del BID/FOMIN y USD 31.620 (dólares americanos treinta y un mil seiscientos veinte con 00/00) corresponden a fondos de contrapartida aportados por la Facultad de Ciencias Económicas y Administración, de los cuales USD 15.620 (dólares americanos quince mil seiscientos veinte con 00/00) serán en efectivo. El presupuesto, los indicadores y las metas establecidas, así como el cronograma de desembolsos, incluyendo las condiciones fijadas para realizar estos desembolsos en función del cumplimiento de

Dr. JORGE SILVEIRA
 Gerente General



las Metas han sido igualmente ratificados por BID/FOMIN y se anexan a este Convenio bajo el nombre de ANEXO IV.

La entrega de los recursos del BID/FOMIN se hará bajo las siguientes condiciones:

- 40% al inicio, contra firma de esta Ampliación por todas las partes y presentación de: (i) propuesta y plan de trabajo con indicadores y metas a cumplir en al menos dos etapas del proceso (incluyendo metas de impacto para el último trimestre del año) y presupuesto correspondiente; (ii) detalle de contrapartida; (iii) plan de adquisiciones con términos de referencia, criterios de calificación y borrador de contrato; y (iv) cronograma de desembolsos.

- Una segunda entrega de 40% contra presentación, a conformidad de la Unidad Coordinadora de: (i) un informe, en el que además de resumir las actividades realizadas se compare con las metas intermedias establecidas en el Plan de Trabajo propuesto, se justifiquen las desviaciones y se planteen medidas correctivas cuando corresponda; (ii) informe de contrapartida aportada; y (iii) listado de las adquisiciones efectuadas con fondos de contribución BID/FOMIN.

- Una entrega final de 20% contra presentación, a conformidad de la Unidad Coordinadora y del BID/FOMIN de: (i) un informe final, en el que además de resumir las actividades realizadas se compare con las metas finales establecidas en el Plan de Trabajo propuesto y se justifiquen las desviaciones cuando corresponda; (ii) informe de contrapartida aportada; y (iii) listado de las adquisiciones efectuadas con fondos de contribución BID/FOMIN

En todo lo no modificado permanece plenamente vigente y válido el contrato mencionado en Antecedentes.

Y para constancia, se extiende el presente en tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.


PLATU

Dr. JORGE SILVEIRA NOBLE
Gerente General


p/CND

Ec. LUIS PORTO
Presidente

p/Facultad de Ciencias Económicas y Administración

Dr. RODRIGO GOÑI REYES
DIRECTOR


Prof. Rodrigo Arim Itierfeld
Decano


RODRIGO AROCENA
RECTOR

11/03/2011

19 0 MAYO 2011